



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 1

24 de enero de 2012

Pág. 1

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

celebrada el martes, 24 de enero de 2012

### ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de la Diputación Permanente del Senado y elección de la Mesa.  
(Núm. exp. 560/000001)
  - Celebración de sesiones extraordinarias de Comisiones.  
(Núm. exp. 561/000003)
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

## CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SENADO Y ELECCIÓN DE LA MESA (Núm. exp. 560/000001)

El señor PRESIDENTE: Constitución de la Diputación Permanente del Senado y elección de la Mesa.

El artículo 45.1 del Reglamento del Senado establece: «Tan pronto como se constituya definitivamente la Cámara, se procederá a constituir la Diputación Permanente, presidida por el Presidente del Senado e integrada por un mínimo de veintiún miembros.»

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de diciembre de 2011, fijó en treinta y siete el número de miembros de la Diputación Permanente del Senado y, además, estableció su distribución entre los distintos grupos parlamentarios. Conforme al artículo 45.3 del Reglamento del Senado, cada grupo parlamentario ha comunicado la relación de los senadores designados miembros de la Diputación Permanente, tanto titulares como suplentes.

Tal como prescribe el artículo 47 del Reglamento del Senado, debe procederse a la reunión constitutiva de la Diputación Permanente y a la elección de entre sus miembros de dos vicepresidentes y dos secretarios, quienes, junto con el presidente del Senado, formarán la Mesa de la Diputación Permanente.

El Reglamento establece que para dicha elección deberá aplicarse el procedimiento previsto en el artículo 53.3. No obstante, se han presentado las siguientes propuestas para cubrir los puestos mencionados, que podrían someterse al asentimiento de los presentes y que son las siguientes: propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Senado de don Juan José Lucas Giménez como vicepresidente primero y de don Matías Conde Vázquez como secretario primero.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de doña Yolanda Vicente González como vicepresidenta segunda y de doña Carmen Alborch Bataller como secretaria segunda.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

En consecuencia, queda así constituida la Diputación Permanente y elegida su Mesa.

## CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES. (Núm. exp. 561/000003)

El señor PRESIDENTE: Modificación del orden del día. A continuación se procedería a modificar el orden del día de esta sesión para incluir un nuevo punto relativo a la celebración de sesiones extraordinarias de comisiones para que estas puedan acordar delegar en sus respectivas Mesas la adopción de los acuerdos a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado conforme a lo dispuesto en la Norma Interpretativa de la Presidencia del Senado de 23 de mayo de 1984.

¿Se puede aprobar dicha modificación del orden del día? (*Asentimiento.*)

Queda modificado.

¿Se aprueba, por tanto, la celebración de tales sesiones extraordinarias de las comisiones con la finalidad indicada? (*Asentimiento.*)

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Senado, se acuerda por la Diputación Permanente la celebración de dichas sesiones extraordinarias de las comisiones para delegar en sus respectivas Mesas las facultades a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento del Senado.

Se levanta la sesión, señorías.

*Eran las dieciséis horas y cincuenta minutos.*